

CCOO firma con RRHH un acuerdo de bajas voluntarias incentivadas

Por primera vez CCOO y RRHH de MAPFRE España, Vida y TECH, hemos firmado un acuerdo de bajas voluntarias incentivadas que beneficiará a unas 100 personas de estas empresas.

El cese de la relación laboral se formalizará a través de acuerdos de extinción, según lo previsto en el artículo 49.1.a del Estatuto de los Trabajadores ("extinción del contrato por mutuo acuerdo de las partes").

Va dirigido a trabajadores y trabajadoras entre 56 y 63 años de edad y con una antigüedad superior a 20 años en MAPFRE.

El acuerdo contempla dos escalas dependiendo de la antigüedad en la empresa:

- 70%: entre 20 y 30 años
- 80% de 30 en adelante.

Estos porcentajes se aplicarán a los siguientes conceptos:

- Retribución fija bruta del 2017, que aparece en el autoservicio (70% u 80%, según corresponda)
- Media de lo efectivamente percibido en concepto de retribución variable en los años 14, 15 y 16 (70% u 80%).
- Cantidad para pagar el convenio especial de la seguridad social desde la fecha de la baja hasta los 65 años.
- Importe equivalente a la aportación que la empresa ha realizado efectivamente al Plan de Pensiones en el año 2016, hasta los 65 años..

La forma de pago será por rentas mensuales, desde el mes siguiente en el que se produzca la baja hasta que se cumplan los 65 años y se calculan del siguiente modo:

$\% \text{ retribución fija} + \% \text{ media variable} + \text{convenio especial seguridad social} + \text{aportación plan de pensiones}$

12 mensualidades

Para determinar las personas que pueden adscribirse al plan (de forma voluntaria), se establecerá un coeficiente con la suma de la edad y la antigüedad, éste determinará el orden que ocupan los trabajadores y trabajadoras con derecho; en caso de renuncia, pasará al siguiente con mayor puntuación.

CCOO hemos firmado este acuerdo, aunque UGT no lo ha suscrito. Tras analizar la situación y constatar que las condiciones son muy ventajosas con respecto a otros acuerdos similares, consideramos que es una buena oportunidad para los trabajadores y trabajadoras que cumplen los requisitos. Además, mientras que en nuestro entorno se están produciendo reducciones de plantilla drásticas, con este plan, el rejuvenecimiento se hace en condiciones favorables y negociado por primera vez con la representación de los trabajadores; hasta el momento este tipo de salidas habían sido unilaterales.

Nuevamente CCOO hacemos un ejercicio de responsabilidad y con nuestra firma damos garantías tanto a los trabajadores y trabajadoras con derecho a adherirse, como al resto de la plantilla, garantizando que el proceso va a ser objetivo, transparente y no traumático.

En CCOO estamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda sobre las condiciones y el proceso.

Queremos desearos lo mejor a los compañeros y compañeras afiliados que dejaréis la empresa a raíz de este acuerdo, sabéis que estamos a vuestra disposición y os agradecemos todo lo que nos habéis enseñado en el tiempo que hemos compartido. Ahora disfrutad de vuestro tiempo, merecido premio después de una extensa vida laboral.

¡Gracias y hasta pronto!